



DECRETO ALCALDICIO N° 3862/
INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA QUE
INDICA.
REQUINOA, 30 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 228 de fecha 30.12.2015 de Alcaldía, mediante el cual ordena instruir Investigación Sumaria, para determinar eventuales irregularidades en contrato suscrito con Sra. Daría de las Mercedes Ruz Peralta, por "Servicio de arriendo Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa". Designa investigador al Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Grado 8°.

VISTOS

:
Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

INSTRUYASE Investigación Sumaria para determinar eventuales irregularidades en contrato suscrito con Sra. Daría de las Mercedes Ruz Peralta, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], por "Servicio de arriendo Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa", por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido.

Designase Fiscal al Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Escalafón Directivo, Grado 8°.

Otorgase el plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓

Administración (1)

Personal (1)

Investigador(1)

Archivo.-

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)